terminada la sesión, y estendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Oruesagasti — Félix Alzaga-Etxeaste
José Lasjuiz — Martín de Gallastegui
José Galfarsoro — Francisco Villeredi
Paulino Manso
Julio Recalde — Dionisio de Zubizarreta

El Secretario,
Mariano de Oyanide

D. Francisco Villos
" José Oruesagasti
" José Lasjuiz
" Martín Gallastegui
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde

En la villa de Veraguara, siendo las diez y media del día once de Agosto de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayun-

tamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Presupuesto extraordinario.

——— Se leyó el oficio de la Exma. Comision provincial de Guipúzcoa de 11 del actual, expresivo de haber examinado el presupuesto extraordinario sometido por este Ayuntamiento para satisfacer diversas atenciones, del sobrante de 8961, 62 pesetas, del año último, y de su aprobacion; y enterado se dispuso que conste en acta.

Cambio de Estafeta.

——— El Sr. Presidente del Círculo Comercial e industrial de Vergara en su escrito de 2 del actual manifiesta, que se traslada a otra Casa la Estafeta de Correos de esta localidad y quedará bastante distante del punto o lugar que hoy ocupa, ocasionando con esto perjuicio a todo el Comercio, y por tanto sería conveniente se interese del Sr. Admor. de Correos para ver de conseguir que quede el Buzon en el mismo sitio que hoy ocupa, por ser el más céntrico de esta poblacion. El Ayuntamiento, en vista de este escrito, acordó avistarse con el Sr. Administrador para tratar del asunto de que se trata, y para ello se designó la Comision compuesta de los Sres. Las-

Presupuesto municipal.

piur, Galfarsoro y Presidente.

Se dió lectura de la circular núm. 5 de cuatro de este mes de la Comisión provincial de Guipuzcoa ordenando se adopten las disposiciones convenientes, a fin de que inmediatamente se dé principio a la confección del presupuesto municipal ordinario para el año de 1914, a fin de que tramitado y aprobado por el Ayuntamiento se remita a aquel Centro a la sanción de la Exmo. Diputación en las sesiones de Octubre próximo. El Ayuntamiento dispuso cumplimentar esta circular con puntualidad.

Corrida de toros.

Tambien se leyó otra circular nº 6. de la misma Comisión provincial de 7 de este mes publicando el Reglamento de corrida de toros sementales, modificando en algunos puntos el que venia rigiendo anteriormente, y dispone se dé la mayor publicidad a dicho reglamento. Enterado este Ayuntamiento acordó poner al público esta circular para conocimiento del ganadero.

Automóviles despacio.

Asi bien se leyó otra circular núm. 7 de siete del corriente de la misma autoridad administrativa trascribiendo una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia. En ella se trata de que los automóviles transiten por la población urbana, cuando mas, a diez kilometros por hora, y que se pongan rótulos a las entradas y salidas

de los pueblos, conteniendo ese precepto. Al mismo tiempo se ordena que los funcionarios y dependientes municipales hagan cumplir estrictamente la disposición indicada a los conductores de los citados vehículos, exigiendo multas a los contraventores, o denunciando a la autoridad competente. El Ayuntamiento enterado de esta circular dispuso se cumpla exactamente con exactitud.

Pagar. ——— Se presentó una carta del Sr. Long expresiva de haber girado una letra de 125 pesetas por el primer semestre de la vigilancia de la maquinaria eléctrica de este municipio, y se acordó pagar dicha letra.

Cuenta. ——— Leída una comunicación de la Comisión provincial de 7 del corriente mes se dispuso satisfacer en la Tesorería general la suma de 343,12 pts. de la mitad del importe de los 533 estancos concedidos por los dementes Josefa Burgada, Roque Aguirrioro, Felicia Larrañaga, Carmen Dulunaga y Julian Zabaleta desde 1º de Abril al 30 de Junio de 1913, los cinco primeros, desde su ingreso el 29 de Mayo al mismo 30 de Junio la 6ª, y desde 1º de Abril al 15 de Mayo último en que falleció el citado Julian Zabaleta, a 1,25 pts. estancia, su mitad, con mas 10 pts. por igual mitad de gastos de funeral y enterramiento.

Pidi luz.

Don Miguel Camacho en su instancia de 9 del actual solicita tres lamparas de a diez bujías para Correos, Barrencale nº 26. y el Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado la condición de cumplir las prescripciones reglamentarias.

Enterado.

El Sr. Presidente del Consejo de Inspección de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos titulares en su R. L. M. solicita de esta Corporación la concesión de un donativo, por modesto que este sea, y por una sola vez, para aliviar la situación generalmente angustiosa en que quedan las viudas y huérfanos de los Farmacéuticos. El Ayuntamiento quedó enterado.

Subasta de helechos.

Se acordó proceder a subasta de los helechos de los terrenos comunales de este municipio de Chicasoro en 12 pts. y de Lodi en 20 pesetas, anunciándola según costumbre.

Banda a Irun

El Sr. Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Irún en su oficio de 8 del actual interesa se le manifieste si la Banda municipal de esta villa podrá ir a aquella población para los festejos acordados en conmemoración del centenario de la batalla de San Marcial en los días 29, 30 y 31. del corriente. El Ayuntamiento, por su parte, acordó conceder a la banda

el permiso necesario para llegar a Irún los dias 30 y 31, y que el Sr. Alcalde se vea con el Sr. Director acerca de las condiciones en que podria hacer el viaje y estancias y demas que convenga.

Entregar 25 pts.

——— Se acordó entregar a Dª Josefa Orquiola, viuda del Alguacil D. José Aramburu, la suma de 25 pts., para pago de gastos que se le han originado en una caida tenida su habitación.

Construir un cano.

——— Se presentó el presupuesto aproximado del gasto que ha de ocasionar la construcción de un Cano desde la casa de Beneficencia en la Calle de Mirpilde, importando 167,10 pts., cuyo presupuesto está formado por D. Guillermo Aspiazu, y el Ayuntamiento enterado con la debida detención de dicho presupuesto acordó aprobarlo y encargar la ejecución de la obra de que se trata al mismo D. Guillermo Aspiazu, y que cuando se haya terminado, se proceda a su medición y tasación con arreglo a dicho presupuesto.

——— Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto, y extendida la presente

acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos
José Olaizaguirre
José Zaldarriaga
Martín de Gallastegui
Dionisio de Zabizarreta
Paulino Manso
Julio Recalde
Manuel Mª Fernández

El Secretario.
Francisco de Oyanide

D. Francisco Ubillos.
" Martín Gallastegui
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde.

En la villa de Veroga-

ra siendo las once horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos trece, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos Alcalde de la misma, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes diez y ocho del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria pa-